



La Piedad de Cabadas, Mich., 10 de Febrero del 2020

**C.P. MIGUEL ANGEL AGUIRRE ABELLENEDA  
AUDITOR ESPECIAL DE NORMATIVIDAD Y CONTROL DE CALIDAD Y  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN  
POR MINISTERIO DE LEY  
PRESENTE**

De acuerdo al procedo de Evaluaciones de la Armonización Contable que se realiza a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC) referente al punto **"A.2.4 Registrar en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles"** informo que el 28 de agosto del 2018 se emitió un dictamen para desincorporar bienes muebles, del cual se elaboraron los reportes de la baja de los muebles que se anexa la presente.

Ejercicio:		Folios:		Fecha:		Importe:	
2019		0032		28/08/2018		0.00	
Emisor:		Alberto Solórzano Ramírez		Tipo Movimiento:		BAJA DE ACTIVOS (POR DAÑOS)	
Justificación:		Se anexa el anexo		Medic:		Ninguna (Solo Justificad)	
R.S.:		9030345 ARCHIVO DE 4 GRAFICOS LIT 001		Medic:		0.00	
Observaciones:		Se quiere		Medic:		Ninguna (Solo Justificad)	

Sin otro asunto en particular, quedo atenta a sus comentarios.



**ATENAMENTE**

**C.P. ESTHER NATANJO ARMENDÁRIZ**  
SINDICO MUNICIPAL